

Santa Fe, 09 de marzo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 010/17, caratulado: **Modificación acta de examen**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se pasó la calificación al alumno ESQUERCIA, Pablo Ezequiel por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que la calificación real es: **7 (siete)** para ESQUERCIA, Pablo Ezequiel.

Que se cuenta con el informe del presidente de la mesa argumentando dicha modificación.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0043, Folio Nro. 026, correspondiente a la asignatura Química General de la Carrera Ingeniería Industrial, de fecha 12/12/16, donde dice: **ESQUERCIA, Pablo Ezequiel, LU N° 23773, calificación 9 (nueve)** debe leerse: **7 (siete)**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 066

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

